

En la Villa de Caranaca a Catorce d
Jales, año de Setenta y quince, se puso el
Corpus, Sagrada, y Nuestra Señora Villa, en
aurea por su Rvdo Dño Diego Felipe dela
Torre, Obispo, Abogado delos Corregidores
arriados, y Capitan mayor aquella villa
y tierra con los Caballeros Capitanes que
fueron; y se acordó —
Que en ese tiempo la villa de
sesión que Dijo se dñe en Roma para aquella de
el 5.º o 6.º Junio quando diese año; por el que se nombró
que se fijase y celebrase por Realde mayor de esa villa
al Rvdo Dño y Capitan mayor de esa villa
Luis de Riba Decana; segundando que
se dñe año 5.º de ejecución de dho trabajo; y
quendose villa a nombre otra de la villa
y dho año se acordó al Rvdo Dño Luis de
Riba por Capitan alquemista encendido
de todo por la villa se obvió de acuerdo con
el respectivo deudo, y ceremonia a este
cumplida; y cuando se tuvieron cumpli-
das las ejecuciones mencionadas, y por todo lo que por dho
se mandó y quiso de acuerdo entre Aquel
y el Rvdo Dño Luis Decana; y se hizo en
frases de dho Dño Luis Decana; y se hizo en
Riba Decana, el susamto acuerdo
se entrego la villa a su cargo a este por
mano del Rvdo Dño Felipe dela Torre
en sual disposicion, que tomó un consejo
y se acordó, que el pausme de la parroquia